



109 Aniversario del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."



Dirección de Comercialización.
Oficio número: DC/397/2019.
Asunto: Respuesta a oficio UT/163/2019.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de Julio del 2019.

**C. ESTEBAN ÁNGELES CORONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E**

En relación al diverso número UT/163/2019 de fecha 10 de julio del 2019, recibido en esta Dirección de Comercialización el día 11 del mismo mes y año, mediante el cual refiere que en seguimiento a la solicitud de Información Pública número 00075/OASCUATIZC/IP/2019, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), solicita de esta unidad información para dar respuesta a dicha solicitud, siendo la siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA
Se me informe si existe en el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M., autorización y/o acuerdo de consejo directivo y/o acuerdo de cabildo y/o lineamiento y/o gaceta de gobierno o su similar que otorgue a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos de agua potable y drenaje, que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2019, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo para los ejercicios fiscales 2017 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados, los montos de los apoyos, así como los términos y condiciones en cuanto a su otorgamiento en caso de que exista, se me otorgue una copia en medio magnético y/o electrónico.

Sobre el particular, me permito informar a usted lo siguiente:

Para el ejercicio fiscal de 2019, no tenemos autorización y/o acuerdo para otorgar a los contribuyentes sujetos al pago de derechos de agua potable y drenaje, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo para los ejercicios fiscales 2017 y anteriores.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE LUIS LUNA RÍOS
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN



C.c.p Minutario.

JLLR/rrr